

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

LOS SUSCRITOS, EL GERENTE DE INFORMATICA Y EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL, SUPERVISORES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No 060 de 2025 Y SU ADICIÓN Y OTROSÍ No. 02, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES

CERTIFICA

Que la **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES**, identificada con NIT. 901.979.792-5, de conformidad con la **FORMA DE PAGO**, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, y cuyo objeto es: *Contratar la prestación de servicios para la consolidación y divulgación de resultados electorales para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el Componente Técnico y demás documentos que integran el Pliego de Condiciones, su adenda, la propuesta presentada por el contratista y el clausulado adicional los cuales forman parte integral del contrato electrónico*". Lo anteriormente expuesto corresponde al pago No.7 del contrato.

Para el presente pago NO se reportaron ingresos de almacén.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada a los (26) días del mes de junio de 2026.


HOSLANDER ADLAI SÁENZ BARRERA
Gerente de Informática


JAIME HERNÁNDEZ SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

Elaboró: Luis Fernando Hormaza García
Revisó: Lehidí Andrea Rosas